

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, dos de febrero de dos mil veintidós.

Proceso verbal sumario de simulación 2021 0369

Demandante JULIO CESAR FERNANDEZ

Demandada MARIA TERESA FORERO

El señor JULIO CESAR FERNANDEZ, único demandante dentro del proceso de la referencia, ha presentado desistimiento expreso de la demanda de simulación que presentó en contra de MARIA TERESA FORERO, tal como consta a folio 37, y del cual insiste a pesar de todas las asesorías que se le han brindado, siendo, entonces, ese su querer, sin que podamos ubicarlo dentro del numeral 1 del artículo 315 del código general del proceso, no existe prueba.

El artículo 314 del Código General del Proceso, que el demandante podrá desistir de la demanda mientras no se haya pronunciado sentencia que ponga fin al proceso; providencia que no se ha proferido en este asunto.

Así las cosas, y por reunir los requisitos legales, El Juzgado dispone la ACEPTACION DEL DESISTIMIENTO que hace la parte actora, por ser procedente, y como su consecuencia se ordena la cancelación de las medidas cautelares que se haya efectuado en este proceso, y el archivo del mismo.

Igualmente se ordena el desglose de los documentos que consideren.

NOTIFIQUESE


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 016 - 3 FEB 2022